

R E V I S T A  
TRIBUNA  
**INTERNACIONAL**<sup>M.R</sup>

---

Publicación del Departamento de  
**Derecho Internacional**

---

Volumen 3 / N° especial / 2014

FACULTAD DE  
**DERECHO**  
UNIVERSIDAD DE CHILE

## **Rector de la Universidad de Chile**

Víctor Pérez Vera  
Av. Libertador Bernardo O'Higgins  
1058, Santiago

## **Representante legal**

Roberto Nahum Anuch  
Decano de la Facultad de Derecho  
de la Universidad de Chile

## **Director responsable**

Mario Ramírez Necochea

## **Editora de contenidos**

Rita Lages

## **Comité editorial**

Íñigo Álvarez Gálvez (*Universidad de Chile, Chile*)

Gonzalo Aguilar (*Universidad Andrés Bello, Chile*)

José Carlos Fernández Rosas (*Universidad Complutense de Madrid, España*)

Claudio Grossman (*American University, EE.UU.*)

Mattias Kumm (*New York University, EE.UU.*)

Hugo Llanos (*Universidad Central, Chile*)

Cecilia Medina (*Universidad Diego Portales, Chile*)

Elina Mereminskaya (*Universidad de Chile, Chile*)

Mónica Pinto (*Universidad de Buenos Aires, Argentina*)

## **Revista Tribuna Internacional**<sup>M.R</sup>

La Revista Tribuna Internacional es una marca registrada.

Publicación del Departamento de Derecho Internacional de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile. Su objetivo es fomentar la reflexión, el debate, el análisis y la comunicación sobre el derecho internacional en forma pluralista y con rigor científico. Se publica cada semestre en los meses de junio y diciembre mediante convocatoria abierta a la publicación de artículos y monografías inéditos, comentarios de jurisprudencia, reseñas y comentarios de libros, en los campos de derecho internacionales, derechos humanos y relaciones internacionales, tanto en castellano como en inglés.

Volumen 3 / N°especial / 2014  
[www.tribunainternacional.uchile.cl](http://www.tribunainternacional.uchile.cl)  
ISSN 0719-210X

Departamento de Derecho Internacional  
Facultad de Derecho  
Universidad de Chile  
Av. Santa María 076, 4° piso  
Providencia, Santiago de Chile

## **Diseño y producción:**

Gráfica LOM  
[www.lom.cl](http://www.lom.cl)

Impreso en Chile/ Printed in Chile

Algunos derechos registrados.  
Se autoriza la reproducción total o parcial del contenido de la publicación, siempre que se reconozca y cite el/ la/ los/ las autor/a/es/as y la publicación, no se realicen modificaciones a la obra y no se la utilice para fines comerciales.

# ÍNDICE

<b>Presentación</b>	7
<b>Artículos</b>	
La Corte Internacional de Justicia: su organización y competencia <i>Edmundo Vargas Carreño</i>	11
Antecedentes procesales sobre la controversia marítima Perú c. Chile <i>Jaime Lagos Erazo</i>	33
La sentencia de la Corte Internacional de Justicia sobre el límite marítimo entre Perú y Chile confirma la pérdida de jurisdicción que prevalece en la justicia internacional. Análisis de una sentencia que en parte falló en derecho, que se tornó arbitraria, y que, al ser predecible, obliga a una reflexión crítica sobre estrategias y defensas <i>Mario Arnello Romo</i>	61
Fallo de la Corte Internacional de Justicia sobre la controversia marítima entre Perú y Chile, de 27 de enero de 2014	71
<b>Homenaje</b>	
Discurso fúnebre a Alberto Rioseco Vásquez <i>Mario Arnello Romo</i>	147
El Principio de Solidaridad en los procesos de integración, especialmente en la Unión Europea <i>Iris Vittini</i>	149
<b>Recensión</b>	
“Derecho internacional privado” de Mario RAMÍREZ NECOCHEA, por Carola Canelo Figueroa	161

# Discurso fúnebre a Alberto Rioseco Vásquez

## *Funeral speech in honour of Alberto Rioseco Vásquez*

POR MARIO ARNELLO ROMO<sup>1</sup>

Permítanme, en algunas palabras, expresar los sentimientos de cariño y amistad de María Clara y míos, hacia Alberto, y el homenaje de afecto y admiración de sus colegas, profesores y funcionarios del Departamento de Derecho Internacional, de su Director, del Decano y profesores de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile.

Reducir una extensa vida, tan valiosa, nítida y clara en sus significados y valores, en su rectitud, consecuencia, generosidad y bondad; en más de noventa años vividos sin desvíos ni contradicciones, es una tarea imposible. Pero, al menos, si pudiese superar mi tristeza, en esta ocasión, recordaré tres facetas, apenas tres pinceladas de la vida de este caballero a carta cabal que es, ha sido y será siempre en nuestro recuerdo, cariño y admiración Alberto Rioseco.

Una primera, es su sentido de familia. Nace en él junto al nacer en esas tierras del Bío-Bío ancestral, con el amor de su madre, señora Matilde, de su padre don Víctor, de su tía Nieves, y el cariño de sus hermanos Víctor y Manuel. Y lo extiende a todos los miembros de esa amplia familia penquista, conjunto humano fundida ya desde el siglo XVIII a su Patria chica.

Amaba esa tierra, amplia, a sus ríos y bosques, abierta a los vientos, a la lluvia persistente, al aire fresco y limpio, y cuando la lluvia se iba, al cielo azul en el que navegaban blancas nubes brillantes al sol, y el niño y el adolescente, dejaba navegar sus ilusiones y sus nacientes ideales.

Con ese sentido espiritual y familiar, ya joven abogado vecindado en Santiago, llega el amor con Zula Illanes, y con ella forma para toda su vida su propia familia íntima. El buen hijo, fue el mejor esposo, el óptimo padre y el querendón abuelo. Dejémosles a ellos atesorar a su padre y a su abuelo, que se ha ido en el ensueño de su amor eterno.

Una segunda faceta, es su vocación de servicio, orientado siempre a la docencia. La suya fue una vocación imperativa, que sostuvo, como todo en su vida, con espíritu de servicio, honestidad moral, generosidad sin límites con sus propios colegas y sus

---

<sup>1</sup> Abogado. Profesor titular de Derecho Internacional de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile. [marnello@derecho.uchile.cl](mailto:marnello@derecho.uchile.cl).

alumnos, con su capacidad intelectual y su ética absoluta, que lo elevaba muy por encima de las pequeñeces o ingratitudes que a veces trizan las relaciones humanas. No conoció el rencor, sino prefirió la claridad, la rectitud de conducta y la mano abierta con su bondad y su lealtad.

Durante más de 60 años, hasta el umbral mismo de su última enfermedad, Alberto fue profesor de Derecho Internacional, atento al acontecer del orbe, a las doctrinas y tendencias renovadoras o aún revolucionarias de la *lege ferenda*. Abrió nuevas aristas de estudio, creyendo con su buena fe en la integración de los pueblos, tan alto en su ideal como San Agustín, pero aterrizado a esta realidad de un mundo atomizado y convulsionado. Igual, tenía fe en que vendría *urbi et orbi*, el *regna gentium* agustiniano.

Por ese ejemplo, calidad de sus estudios, excelencia académica y su entrega a su misión docente, ejemplar y profunda, con afecto y admiración la Facultad de Derecho le otorgó su reconocimiento designándolo Profesor Emérito, máximo galardón académico que otorga la Universidad. Alberto, con su caballerosidad cabal, sin vanidades ni pretensiones vanas, continuó cumpliendo con sus clases como siempre. Profesor de hijos y de nietos de ex alumnos suyos, reclamó ese único e impagable privilegio: continuar siéndolo mientras la vida alentara en su cuerpo. Y continuará siéndolo en su ejemplo, en nuestras aulas para siempre.

Una última faceta, es la que brilla en todo lo que he dicho: el buen hijo, buen esposo, buen padre y buen abuelo, buen profesor y buen y leal amigo, fue un caballero a carta cabal.

En esta definición se conjugan la generosidad, la lealtad, la amistad sin renuncios, la honestidad intelectual, la ausencia de vanidades, el espíritu de servicio sin otra ambición que cumplir con elevadas exigencias éticas su misión en la vida. Amar a los suyos, como amó a su mujer, a sus padres, hermanos, hijos y nietos, parientes y amigos, a sus alumnos, a su docencia, a su ideal de Universidad, a su ideal de nación y de mundo, esa *Ordinata Concordia*.

Alberto, este mundo, esta tierra amada, con sus conflictos y sus yerros, casi no eran para ti. Entrás ahora a tu mundo de paz y de amor eternos.